



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

58/2025

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia la trayectoria de la empresa de turismo Tiempo Libre, al cumplirse cincuenta (50) años de su fundación, destacando especialmente su compromiso con el desarrollo turístico local y su sostenido aporte a la economía y la comunidad fueguina.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el valioso rol desempeñado por la empresa en la generación de empleo local, el fortalecimiento de la calidad turística y la promoción de Ushuaia como destino de relevancia nacional e internacional.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a las autoridades de la empresa Tiempo Libre, tanto en su sede central como en sus sucursales de Ushuaia y El Calafate.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 77 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-

 MLCV

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

licentada Gabriela MUJIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia